

Signatura: EB 2015/116/R.22
Tema: 10 a)
Fecha: 11 de diciembre de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 138ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora y Contralora,
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Allegra Saitto
Gerente,
Información Contable y Financiera
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 116º período de sesiones
Roma, 16 y 17 de diciembre de 2015

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 138ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 138ª reunión, celebrada el 19 de noviembre de 2015.
Aprobación del orden del día
2. El orden del día se aprobó tras haber añadido como punto en "Otros asuntos" el efecto que el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos había tenido en las cuentas financieras de 2015.
Minutas de la 137ª reunión del Comité de Auditoría
3. Las minutas se aprobaron tras incorporar algunos cambios editoriales acordados durante la reunión.
Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2016, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2016, basados en los resultados, y plan indicativo de la IOE para 2017-2018
4. Las deliberaciones del Comité sobre este punto se tratan en un informe por separado al respecto (EB 2015/116/R.3).
Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2016
5. El Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el plan de trabajo propuesto de la AUO para 2016 y señaló que las auditorías para 2016 se habían seleccionado teniendo en cuenta una evaluación de los riesgos y las necesidades a nivel institucional. La presencia sobre el terreno y la labor de descentralización continuaron siendo áreas prioritarias.
6. En 2015 se introdujo un sistema de auditoría a distancia para las oficinas del FIDA en los países que ha permitido ampliar el alcance de la labor de auditoría. Esta modalidad se aplicará también en 2016.
7. Se informó al Comité de que, en el ámbito de las investigaciones, los esfuerzos se centrarían en dar curso a los casos que estaban pendientes de investigación debido al alto número de estos deferidos a la AUO durante 2015.
8. El Director de la AUO explicó además que la asignación de presupuesto propuesta para esa oficina en 2016 era levemente superior que en 2015.
9. Los miembros dieron su acuerdo al plan de trabajo y solicitaron aclaraciones acerca de las esferas que la AUO consideraba como de alto riesgo y sobre las tendencias recientes en cuanto a los casos de corrupción.
10. El Director de la AUO indicó que las esferas de alto riesgo para esa oficina incluían el proceso de descentralización y los requisitos fiduciarios que deben satisfacer los fondos suplementarios, los cuales estaban resultando una carga adicional para el Fondo. A fin de abordar estas cuestiones, la AUO tenía previsto continuar aumentando las auditorías de las oficinas en los países y llevar a cabo auditorías de las donaciones, visto que la mayor parte de los fondos suplementarios se asignaban en forma de donaciones. Con respecto a la tendencia en los casos de corrupción, se informó al Comité que esta era despareja; sin embargo, en general los casos remitidos a la AUO habían aumentado en 2015. Para darles curso, la AUO había adoptado distintas medidas en función de las circunstancias, incluida la remisión de algunos casos a autoridades nacionales.
11. El plan de trabajo de la AUO se dio por examinado y se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 116º período de sesiones de diciembre de 2015.

- Examen anual de la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA
12. La dirección presentó los antecedentes y la justificación de la declaración sobre la Política de inversiones. Con la revisión de 2015 se buscó garantizar que se utilizara una gama más variada de instrumentos en función de las principales condiciones económicas y financieras imperantes; también se procuró mejorar la eficiencia de las operaciones de tesorería.
 13. La revisión se centraba en las clases de activos admisibles y los instrumentos financieros, e incluía como anexo el presupuesto de riesgo. Los principales cambios que se introdujeron fueron los siguientes:
 - a) desarrollar los títulos del mercado de renta variable como una clase de activo admisible, pero dentro de un límite prudente del 10 % para el total de la cartera;
 - b) volver a introducir los préstamos en títulos y valores para crear una fuente estable de ingresos módicos con el fin de mejorar los rendimientos, y
 - c) admitir el uso de derivados para mejorar la gestión de los activos y pasivos.
 14. La dirección aclaró asimismo que los niveles actuales del presupuesto de riesgo eran suficientes para permitir una exposición limitada a títulos de renta variable y que no se necesitaban cambios al presupuesto de riesgo actual. La dirección informó al Comité de que la introducción de esta clase de activos sería gradual y estaría basada en factores relacionados con el mercado económico y financiero y en consideraciones estratégicas y de liquidez.
 15. El Comité solicitó que se aclarasen los siguientes puntos: riesgos cambiarios y costos ligados a la toma de préstamos (con respecto a esto, se recordó que en el marco general para la obtención de empréstitos por el FIDA se estipulaba el requisito de considerar los costos de cobertura al determinar la viabilidad financiera de cualquier operación de toma de empréstito); comparaciones con otras instituciones financieras internacionales (IFI); uso de derivados; riesgo ligado a los préstamos en títulos y valores debido a la incertidumbre jurídica de la titularidad de los títulos prestados en caso de resolución de la contraparte, y nivel de autoridad que se requiere dentro de las distintas IFI para aprobar cambios a las políticas de inversión. Algunos miembros pidieron información sobre las posibles metas fijadas en cuanto a rendimientos de las inversiones, sobre la modalidad para incorporar títulos de renta variable y sobre cómo se podrían manejar los riesgos de las contrapartes.
 16. La dirección proporcionó una respuesta detallada, aclarando que las operaciones de toma de empréstitos incrementarían los riesgos ligados a la exposición cambiaria. Hasta el momento estos riesgos se habían abordado garantizando que la denominación cambiaria de las operaciones de préstamo fuera la misma que la de la toma de empréstitos. Se especificó también que otras IFI utilizaban el canje de divisas como medida de cobertura. La dirección destacó que el FIDA no había definido una meta de rendimiento sino que había ligado los distintos mandatos de las carteras de inversión a índices de referencia externos. Se destacó que para gestionar los riesgos de las contrapartes se iban a solicitar garantías y a realizar una selección rigurosa de las contrapartes basada en la calificación del crédito y análisis adicionales. La dirección también puntualizó que la introducción de derivados estaba sujeta a la negociación de un marco legal, lo cual podría suponer un proceso prolongado.
 17. La declaración sobre la Política de inversiones del FIDA se dio por examinada y sería presentada para su aprobación por la Junta Ejecutiva en su 116º período de sesiones de diciembre de 2015, con la consideración de que la cartera de inversiones en títulos de renta variable debería introducirse gradualmente, en particular en el primer año, y que el porcentaje tope de asignación a dichos títulos en la cartera (10 %) debería por tanto alcanzarse de manera progresiva.

Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2016

18. El Presidente del Comité presentó el programa de trabajo y abrió el debate proponiendo ciertos cambios al plan de trabajo. Dichos cambios se examinaron junto con las propuestas de otros miembros. Específicamente, aunque se aclaró que examinar no equivale necesariamente a revisar las condiciones ordinarias, algunos miembros cuestionaron la inclusión del punto del orden del día sobre las condiciones ordinarias de préstamos en la reunión de septiembre sobre la base de que el examen que se proponía era prematuro e innecesario. El Presidente del Comité objetó que, por el contrario, el examen era muy necesario, ya que no se había realizado en 2014 y estaba estipulado como un requisito anual en la resolución aprobada por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2013 (178/XXXVI), en virtud de la cual se adoptaron las "Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA" de manera general; el Presidente del Comité recalcó que en este documento se delega y se exige a la Junta Ejecutiva que decida "anualmente los tipos de interés que han de aplicarse a los préstamos en condiciones ordinarias. A estos efectos, examinará anualmente los tipos de interés aplicables a los préstamos en condiciones ordinarias y los revisará, si fuera necesario". El representante de la Oficina del Consultor Jurídico confirmó la anterior interpretación.

En conclusión, el Comité de Auditoría aprobó el programa de trabajo en el entendimiento de que la inclusión en la reunión de septiembre del punto del orden del día relativo al examen de las condiciones de los préstamos se decidiría en la 139ª reunión del Comité en marzo de 2016 y con las siguientes modificaciones:

- a) el punto del orden del día relativo al examen del marco para la toma de empréstitos soberanos se trasladaría de la reunión de marzo a la de julio, y
- b) el punto del orden del día relativo a la actualización sobre el marco para la toma de empréstitos soberanos se trasladaría de la reunión de septiembre a la de julio.

Informes sobre las auditorías de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2014

19. La dirección ofreció un panorama general y una actualización de la situación con los informes sobre las auditorías de proyectos y las actividades relacionadas con la gestión financiera de los proyectos realizadas por el FIDA en 2014. La proporción de opiniones de auditoría sin reservas aumentó del 80 % en 2013 al 88 % en 2014.
20. Se apreció un leve incremento en el número de informes de auditoría presentados con puntualidad, del 58 % en 2013 al 60 % en 2014. En aquellos proyectos en que se habían detectado riesgos de control importantes, se había solicitado que se preparara un plan de acción con plazos concretos.
21. La dirección informó al Comité de las mejoras previstas y/o aplicadas entre 2014 y 2015, como sigue:
- a) se observó una mayor participación en las plataformas internacionales dedicadas a la creación de capacidad de las entidades fiscalizadoras superiores en los países en desarrollo;
 - b) la ejecución de la donación del FIDA a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) estaba fortaleciendo la creación de capacidad de algunas entidades fiscalizadoras superiores de África Occidental y Central y de África Oriental y Meridional, y
 - c) se desarrollaron y/o actualizaron algunas herramientas web para la gestión de los ciclos de proyectos de préstamos y donaciones.
22. El Comité reconoció los progresos conseguidos en la esfera de auditoría del proyecto y tomó nota del informe de situación.

Informes financieros estándar que se presentan a la Junta Ejecutiva

23. La dirección presentó los siguientes documentos:
 - a) Recursos disponibles para compromisos (para examen)
 - b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (para información)
 - c) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2015 (para examen)
24. La dirección confirmó que los recursos disponibles para compromisos para el programa de préstamos y donaciones del FIDA ahora se definían con arreglo al principio de flujo de efectivo sostenible.
25. La dirección presentó al Comité información actualizada sobre el estado de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) señalando que, desde la fecha que se emitió el informe, el FIDA había recibido instrumentos de contribución adicional correspondientes al 46,6 % de todas las promesas.
26. La dirección proporcionó una actualización sobre el rendimiento de la cartera de inversiones, la cual mostró un ingreso negativo de USD 4,8 millones y un rendimiento negativo del 0,15 % para lo que va de 2015. La dirección hizo notar también que todos los parámetros de riesgo se mantenían por debajo del nivel presupuestado, tal como lo estipulaba la Política de inversiones.
27. El Comité solicitó aclaraciones acerca del informe sobre la cartera de inversiones del FIDA, específicamente, la comparación del rendimiento con valores de referencia, y el nivel de pérdidas realizadas y no realizadas.
28. La dirección aclaró que durante el tercer trimestre de 2015 el rendimiento fue más bajo que el valor de referencia y que ello se debió a las condiciones muy difíciles del mercado. No obstante, hasta el momento las pérdidas eran todas no realizadas y se preveía que continuaran así dada la amplia disponibilidad de liquidez con que contaba el FIDA para afrontar las exigencias que suponían los desembolsos.
29. Se convino que, al presentar este punto del orden del día, la dirección debería describir más claramente el rendimiento de cada uno de los mandatos así como el nivel de ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas.
30. Los informes se examinaron sin observaciones adicionales.

Otros asuntos

- a) Informe anual sobre los avances conseguidos con el mecanismo de financiación del Banco de Desarrollo KfW
31. La dirección presentó el primer informe de situación anual sobre el acuerdo de financiación con el Banco de Desarrollo KfW. Se resaltó que el préstamo representaba una fuente de financiación para el programa de préstamos y donaciones en el marco de la FIDA9. La administración de los fondos del KfW se había integrado sin problemas en el marco operacional del FIDA. Todos los parámetros se mantenían claramente dentro de los límites establecidos por el acuerdo marco con el KfW y no superaban los límites establecidos en el marco para la obtención de empréstitos soberanos. La iniciativa ha resultado una experiencia positiva de la cual se han podido extraer enseñanzas.
32. Se indicó que la brecha entre proyectos y recursos para la FIDA9, que el mecanismo del KfW estaba destinado a apoyar, se había reducido en los dos últimos años como consecuencia de cambios positivos a los supuestos subyacentes del modelo financiero del FIDA. Por lo tanto, para apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA9 se necesitarían solo EUR 300 millones de los EUR 400 millones disponibles en el mecanismo. Los EUR 100 millones restantes todavía estarían disponibles en el mecanismo hasta 2018 y la dirección tendría en

consideración esta cifra junto con las demás opciones de empréstitos soberanos en el marco de la FIDA10. No obstante, cualquier disposición en este sentido quedaría sujeta a la previa consulta con la Junta Ejecutiva y su consiguiente aprobación.

33. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre la posibilidad de arrastrar fondos no retirados del mecanismo del KfW al período de la FIDA10; las condiciones adoptadas para las operaciones de représtamo, y la metodología contable y los costos derivados de futuros canjes cruzados de divisas. Se recordó al Comité el compromiso asumido por la dirección de reevaluar la conformidad con las condiciones de estabilidad financiera estipuladas en el marco general para la obtención de empréstitos por el FIDA para cada acuerdo individual de préstamo y sobre la base de la evolución de los parámetros pertinentes, y de informar a la Junta Ejecutiva.
34. La dirección aclaró que el mecanismo de financiación del KfW se aprobó conforme al principio de autosostenibilidad y que se había creado un libro de contabilidad dedicado exclusivamente a registrar todas las actividades relacionadas. También se aclaró que los recursos de la financiación del KfW se habían destinado solamente a préstamos a países que satisfacían los requisitos de la financiación en condiciones ordinarias y en euros. En los casos en que las divisas de los fondos tomados en préstamo no coincidan con las de los représtamos, se estudiarían los costos de la cobertura. La dirección confirmó que en el primer trimestre de 2016 se realizaría una evaluación más exhaustiva de la conformidad de los acuerdos individuales de préstamo ya formalizados con las condiciones de estabilidad financieras estipuladas en el marco general para la obtención de empréstitos por el FIDA.
35. El documento se dio por examinado y se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 116º período de sesiones de diciembre de 2015.
 - b) Repercusiones de la apreciación del dólar en las cuentas financieras
36. En relación con este punto, la dirección informó al Comité de Auditoría acerca de la repercusión que la apreciación del dólar estadounidense con relación a las otras monedas estaba teniendo sobre los estados financieros del FIDA. Se informó al Comité que al 30 de septiembre de 2015, el Fondo había registrado una pérdida no realizada por conversión de divisas de los activos de los préstamos en derechos especiales de giro de unos USD 236 millones, aproximadamente, que se haría constar en el estado de los ingresos. La dirección también aclaró que dicha pérdida por conversión de divisas solo era un asiento contable y no tendría ningún efecto en la situación general de caja ni en las actividades del FIDA.